



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

A/C 2019004693
AAV-AC

ANUNCIO

Por la presente y en relación con la "Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en **las fiestas de Famara 2019**, tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 2-07-19, ha acordado lo siguiente:

[...Acuerdos:

Primero.- Se procede a comprobar conforme a los datos del Registro General de Entrada las solicitudes que se han presentado dentro del plazo establecido, a tenor de lo establecido en el artículo 15.1 de la Ordenanza Municipal.

A los únicos efectos de facilitar el procedimiento de adjudicación, se procede a numerar las diferentes solicitudes conforme hayan tenido entrada en el RGE, tal y como indica la relación que se muestra a continuación.

Solicitudes Zona muelle

1.- Solicitudes de ventorrillos 6 x 2 m:

Nº Solicitud (orden de entrada)	RGE solicitud	Fecha solicitud	SOLICITANTE	Solicitud Puesto nº (por orden de preferencia)
1	15991	26-06-19	Sylvia Barbara Jankrift	C- 4, 1, 2, 5
2	15992	26-06-19	Klaus Alexander Hollman Crespo	C- 3, 4, 1, 2, 5
3	16020	26-06-19	Club Deportivo Teguise	C- 5,4, 6, 7,3,1,2,8,9
4	16086	27-06-19	Rubén Lorenzo Morales	C- 3,4,1,2,5,6,7
5	16092	27-06-19	José Antonio Abreu Gómez	C- 7,8,9,1,2,3,4,5,6
6	16100 (*16195 subsanan)	27-06-19	Promociones y desarrollo de evento sy fiestas canarias SL	C- 4,3,2,1,5
7	16105	27-06-19	María Dolores Hernández Rodríguez	C-2,1,4,3,5
8	16109	27-06-19	Alejandro Laperuta de la Cova	C1,2,4,3
9	16126	27-06-19	Doina Dascalu	C- 1,4,5,3,2,6
10	16131	27-06-19	Mariano García Sánchez	C-1-4
11	16237	28-06-19	Asociación fiestas de Caleta de Famara	C- 4,5,3,6,2,1,7,8,9
12	16245	28-06-19	Silvia Beatriz López	C- 1,2,3,4,5,6,7,8,9
13	16247	28-06-19	Jürgen Sommer	C-1,2,3,4,5,6,7,8,9
14*	16275	28-06-19	Luis Pérez Barrios	C-1,2,4,3,5,6,7
15	16285	28-06-19	María Isabel Rojas Machín	C-1,2,4,3,5,6,7
16	16312 (*16390 presentan anexos)	28-06-19	Natalia Lira Piriz Liu	C-1,2,3,4,5,6,7,8,9
17	16457	1-07-19	Santiago González Santana	C- 1,2,3,4,5,6,7

***Solicitud nº 6**, RGE nº 16100, D. Alejandro Laperuta de la Cova, en representación de la entidad Promoción y Desarrollo de fiestas SL, presenta el Anexo I, hoja 3 sin indicar quién es el representante legal de la persona jurídica. No obstante, el mismo día 27-06-19, mediante el registro telemático, con referencia nº 16195/19, adjunta nueva hoja 3 indicando el nombre del representante, y adjuntando copia de la escritura de constitución de la sociedad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004693
 Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 09/07/2019 12:28:38
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D8288E0954251E3F6706F20E2F7A58E00B36D1B8 en la siguiente dirección https://sede.teguise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.
 OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE PRESIDENTE 09-07-2019 12:19
 Firmantes:





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

A/C 2019004693
AAV-AC

***Solicitud nº 16**, RGE nº 16312, Dña. Natalia Lira Piriz Liu presenta solicitud por registro telemático. El 1-07-19, adjunta sobre con oferta (hoja 4), así como la hoja 1 y 2.

2.- solicitudes de stands 2 x 2 m

Nº Solicitud (orden de entrada)	RGE solicitud	Fecha solicitud	SOLICITANTE	Solicitud Puesto nº (por orden de preferencia)
1	16193	27-06-19	Asociación cultural amigos y obra Leandro Perdomo Spínola	S- 2,1

Solicitudes Zona canaria

1.- Solicitudes de ventorrillos 4,5 x 10 m:

Dña. Dña. Natalia Lira Piriz Liu presenta una solicitud vía telemática el 28-06-19, RGE nº 16313/19 sin adjuntar documentación. El día 1 de julio de 2019, mediante RGE nº 16390/19, desiste de dicha solicitud.

2.- solicitudes de atracciones de feria 14 x 5 m:

No se presentan solicitudes.

Segundo.- Se procede a comprobar que las solicitudes presentadas cumplan con los requisitos formales exigidos por el artículo 9 y 13 de la Ordenanza Municipal. Comprobadas las instancias, se contrasta que todas cumplen con lo dispuesto en los precitados artículos, **excepto la nº 17**, por presentarse fuera de plazo, **y la número, 14**, por los motivos que se detallan en el punto siguiente.

Se admiten todas las solicitudes excepto la 14 y la 17.

Tercero.- Se comprueba que existen tres resoluciones sancionadoras; de fecha 1/08/16, 29/08/17 y 4/10/18, mediante las que se sanciona a las siguientes personas, imposibilitándolas a presentar solicitud de ocupación de suelo para ventorrillos o puestos similares en las fiestas de Caleta de Famara:

- durante los años 2018, 2019 y 2020:
 - Sara García Mora, con DNI nº358X
 - Irene Gemma del Pino Jerez Abad con DNI nº853C
 - Salvador Castiñeiras Lafuente, con DNI nº639S
- Durante los años 2017, 2018 y 2019:
 - Santiago González Briceño, con DNI nº906W
- Durante los años 2019, 2020 y 2021:
 - Elizabeth Pérez Rojas, con DNI nº837J
 - Luis Pérez Barrios, con DNI nº ...887F

Por lo tanto, la solicitud número 14, presentada por Luis Pérez Barrios no puede ser admitida a trámite, al haber sido sancionado a presentar solicitudes a las fiestas de

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004693
 Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/07/2019 12:28:38
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D8288E0954251E3F6706F20E2F7A58E00B36D1B8 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.
 OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE PRESIDENTE 09-07-2019 12:19
 Firmantes:





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

A/C 2019004693
AAV-AC

Famara durante los años 2019, 2020 y 2021, mediante decreto de fecha 4-10-18, y referencia nº 2484/18.

Cuarto.- Una vez determinado el apartado anterior la Mesa de Valoración procede, conforme estipula la Ordenanza Reguladora, a la apertura de los correspondientes sobres que acompañan a las solicitudes, para determinar la valoración de los criterios de adjudicación A, B y C de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17.1 de la Ordenanza y del Decreto de Convocatoria.

Se procede a reconocer el contenido de los sobres de las proposiciones y, a aprobar la valoración de los criterios de adjudicación de las proposiciones de las entidades/personas de razón, resultante de aplicar los cálculos oportunos establecidos al efecto en la Ordenanza Municipal Reguladora correspondiente.

Siendo el **resultado final** el siguiente:

(VALORACIÓN DE SOLICITUDES ZONA MUELLE)

1.- Valoración de las solicitudes para ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº solicitud	Nº RGE	Solicitante	Solicitud puesto nº (por orden de preferencia)	Oferta económica OE (€)	Mejor oferta económica MOE (€)	PUNTUACIÓN			
						A	B	C	TOTAL
1	15991	Sylvia Barbara Jankrift	C- 4, 1, 2, 5	3422	3524	72,83	-	-	72,83
2	15992	Klaus Alexander Hollman Crespo	C- 3, 4, 1, 2, 5	3524	3524	75			
3	16020	Club Deportivo Teguise	C- 5,4, 6, 7,3,1,2,8,9	2255	3524	47,99	10		57,99
4	16086	Rubén Lorenzo Morales	C- 3,4,1,2,5,6,7	2650	3524	56,40	-	-	56,40
5	16092	José Antonio Abreu Gómez	C- 7,8,9,1,2,3,4,5,6	2382	3524	50,70	-	-	50,70
6	16100 (*16195 subsan an)	Promociones y desarrollo de evento sy fiestas canarias SL	C- 4,3,2,1,5	3105	3524	66,08	-	-	66,08
7	16105	María Dolores Hernández Rodríguez	C-2,1,4,3,5	3511	3524	74,72	-	-	74,72
8	16109	Alejandro Laperuta de la Cova	C1,2,4,3	3432	3524	73,04	-	-	73,04
9	16126	Doina Dascalu	C- 1,4,5,3,2,6	2711	3524	57,70	-	-	57,70
10	16131	Mariano García Sánchez	C-1-4	3010	3524	64,06	-	-	64,06
11	16237	Asociación fiestas de Caleta de Famara	C- 4,5,3,6,2,1,7,8,9	1600	3524	34,05	10	15	59,05
12	16245	Silvia Beatriz López	C- 1,2,3,4,5,6,7,8,9	2395	3524	50,97	-	-	50,97
13	16247	Jürgen Sommer	C-1,2,3,4,5,6,7,8,9	2351	3524	50,04	-	-	50,04
15	16285	María Isabel Rojas Machín	C-1,2,4,3,5,6,7	2875	3524	61,19	-	-	61,19
16	16312	Natalia Lira Piriz Liu	C-1,2,3,4,5,6,7,8,9	1530	3524	32,56	-	-	32,56

Las solicitudes nº 3 y nº 11 tienen puntuación B (10 puntos) por estar constituidas legal y formalmente como colectivo, entidad, club asociación y otros sin ánimo de lucro y estar inscritas en el registro municipal de Teguise, tal y como consta en el decreto del 21-06-16.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004693
 Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 09/07/2019 12:28:38
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D8288E0954251E3F6706F20E2F7A58E00B36D1B8 en la siguiente dirección https://sede.teguise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.
 OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE PRESIDENTE 09-07-2019 12:19
 Firmantes:





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

A/C 2019004693
AAV-AC

La **solicitud nº 11** tiene además puntuación C (15 puntos) por estar constituida legal y formalmente como asociación de vecinos de esta localidad y haber participado en la elaboración del programa de las fiestas, tal y como acredita la técnico de cultura, vocal de la mesa de valoración; y que hace constar por escrito mediante informe de fecha 5-07-19, y referencia en el registro interior de informes nº 3210/19.

2.- Valoración de las solicitudes para stands de 2 x 2m:

Nº solicitud	Nº RGE	Solicitante	Solicitud puesto nº (por orden de preferencia)	Oferta económica OE	Mejor oferta económica MOE	PUNTUACIÓN			
						A	B	C	TOTAL
1	16193	Asociación cultural amigos y obra Leandro Perdomo Spínola	S- 2,1	1050	1050	75	10	-	85

(VALORACIÓN DE SOLICITUDES ZONA CANARIA/ ATRACCIONES DE FERIA)

1.- Valoración de las solicitudes para ventorrillos de 4,5 X 10 m:

No hay solicitudes.

2.- Valoración de las solicitudes elementos de feria de 14 x 5 m:

No hay solicitudes.

Quinto.- Conforme establece el artículo 18 de la Ordenanza Reguladora, a tenor de la valoración de los criterios de las correspondientes ofertas que se indican en el apartado anterior, se acuerda establecer y aprobar las siguientes puntuaciones totales y finales y la siguiente clasificación atendiendo al correspondiente orden de prelación de estas, así como la oportuna lista de reserva; lo que constituye la **propuesta final de la Mesa de Valoración** al órgano de adjudicación de las autorizaciones de razón:

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS ZONA MUELLE

1.- Clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6x 2 m:

Nº orden en la clasificación general	Entidad/persona	Puntuación Total	Oferta económica	Nº ventorrillo
1	Klaus Alexander Hollman Crespo	75	3524	3
2	María Dolores Hernández Rodríguez	74,72	3511	2
3	Alejandro Laperuta de la Cova	73,04	3432	1
4	Sylvia Barbara Jankrift	72,83	3422	4
5	Promociones y desarrollo de eventos y fiestas canarias S.L.	66,08	3105	5
6*	Mariano García Sánchez	64,06	3010	-
6	María Isabel Rojas Machín	61,19	2875	6
7	Asociación de Fiestas Caleta de Famara	59,05	1600	7
8	Club Deportivo Teguiise	57,99	2255	8

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004693
 Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/07/2019 12:28:38
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D8288E0954251E3F6706F20E2F7A58E00B36D1B8 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.
 OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE PRESIDENTE 09-07-2019 12:19





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

A/C 2019004693
 AAV-AC

9*	Doina-Dascalu	57,70	2711	-
9*	Rubén Lorenzo Morales	56,40	2650	-
9	Silvia Beatriz López	50,97	2395	9

*Los siguientes adjudicatarios quedan fuera de la clasificación puesto que en el momento en el que les corresponde la adjudicación, los ventorrillos solicitados ya están adjudicados, y pasan al final de la lista de reserva:

- Mariano García Sánchez (1,4)
- Doina Dascalu (1,4,5,3,2,6)
- Rubén Lorenzo Morales (3,4,1,2,5,6,7)

Todo lo cual se aplica por acuerdo en el punto 5 de la mesa de valoración celebrada el 12-07-17, y con registro general de entrada nº 18136/17, del 5-07-17, por existir en la ordenanza un vacío sobre el proceder en estos casos. Se Adjunta copia del acuerdo :

Quinto.- Se acuerda subsanar el error del acta de la sesión de ventorrillos de las fiestas de Famara, celebrada el día 4/07/17, en el que se dejaba fuera de la clasificación al adjudicatario denominado "Club de Judo Bastián Costa Teguiise", al estar adjudicados todos los ventorrillos solicitados y no poder asignarle puesto; y se procede a incorporarlo en la lista de reserva en el último lugar de la lista.

La ordenanza reguladora no contempla el proceder en este tipo de casos, por lo que se acuerda por la mesa de valoración proponer la modificación de la ordenanza, incorporando la solución convenida como modelo de procedimiento.

Sexto.- Se acuerda aceptar las excusas presentadas por Dña. María Isabel Rojas Machín, por su renuncia en las fiestas de Caleta de Caballo; proponiendo al Sr. alcalde presidente no sancionar a dicha adjudicataria; tal y como recoge el artículo 25.1 de la ordenanza.

Se levanta la sesión en el Palacio Spínola/ Museo del Timple, Teguiise, siendo las 10.20 horas) del 12-07-17.

<i>Presidenta</i> Dña. Myriam Jorge Camejo	
<i>Vocal</i> Dña. Sebastiana de la Hoz Ramos	<i>Vocal</i> D. Javier Díaz Gil
<i>Vocal</i> D. Eugenio Robayna Díaz	<i>Secretaria</i> Dña. Alexandra T. Arteta Viotti

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004693

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/07/2019 12:28:38
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D8288E0954251E3F6706F20E2F7A58E00B36D1B8 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE PRESIDENTE 09-07-2019 12:19



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

A/C 2019004693
AAV-AC

Lista de Reserva:

Nº orden en la lista de reserva	Entidad/persona	Puntuación Total	Oferta económica
1	José Antonio Abreu Gómez	50,70	2382
2	Jürgen Sommer	50,04	2351
3	Natalia Lira Piriz Liu	32,56	1530
4	Mariano García Sánchez	64,06	3010
5	Doina Dascalu	57,70	2711
6	Rubén Lorenzo Morales	50,97	2395

2.- Clasificación de las ofertas de stands de 2x 2 m:

Nº orden en la clasificación general	Entidad/persona	Puntuación Total	Oferta económica	Nº stand
1	Asociación cultural amigos y obra Leandro Perdomo	85	1050	2

No existe lista de reserva pues tan solo se presenta una solicitud.
Queda un stand libre.

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS ZONA CANARIA/ATRACCIONES DE FERIA

No se presentan solicitudes, por lo que la zona canaria queda libre de puestos.

Sexto.- El titular de la solicitud de la autorización de razón propuesto como adjudicatario de esta según el orden de clasificación general de las ofertas, además de lo dispuesto en el apartado anterior y en base al artículo 24.1 de la Ordenanza Municipal, deberá abonar la Oferta Económica propuesta en su solicitud, así como las tasas correspondientes, como dispone el artículo 17.2 a) de la Ordenanza Municipal, en el **plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente propuesta de la mesa de valoración, en la cuenta que el Ayuntamiento de Teguiise tiene abierta en la entidad bancaria **BANKIA con número ES44 2038 7248 2164 0000 1579.**

Las tasas municipales por ocupación de suelo serán las siguientes, según la ordenanza fiscal nº 7 de ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de uso público local:

El hecho imponible nº iv) la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, la tarifa en Caleta de Famara es de 0,49€ x día x m².

- Ventorrillos 6 x 2: 0,49 x 10x 12m² = **58,8€**
- Stand 2 x 2 m: 0,49 x 10 x 4 = **19,6 €**

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004693

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 09/07/2019 12:28:38 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D8288E0954251E3F6706F20E2F7A58E00B36D1B8 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes: OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE PRESIDENTE 09-07-2019 12:19





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

LANZAROTE

O.T.

A/C 2019004693
AAV-AC

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante renuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

Se levanta la sesión en el Palacio Spínola/ Museo del Timple, Teguiise, siendo las 10.30 horas del 2-07-19.]”

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de tres (3) días para abonar el canon de explotación u oferta económica y la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que corresponda, a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Oswaldo Betancort García

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019004693
Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/07/2019 12:28:38 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código D8288E0954251E3F6706F20E2F7A58E00B36D1B8 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes: OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE PRESIDENTE 09-07-2019 12:19